

9.574

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre del **DR. ALBERTO PAREDES URQUIZA** a la Escuela N° 168 Jornada Completa con orientación laboral, de la localidad de Punta de los Llanos, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza, de acuerdo a la normativa de la Ley N° 9.060.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la que se llevará a cabo el Acto de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129° Período Legislativo, a catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el diputado **JUAN FLORENCIO BAZÁN.-**

L E Y N° 9.574.-

FIRMADO:

**DN. LUIS BERNARDO ORQUERA – VICEPRESIDENTE 1° – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO